



<b>Programación Didáctica del curso 2021/2022</b>	
<b>Departamento: Filosofía</b>	
Programación de la materia: Oratoria y Debate	Nivel educativo: 3º ESO
Conrado Herráiz Sousa	

<b>1. Marco normativo. Contextualización</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, n.º 106 de 4 de mayo) en redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (BOE, n.º 295 de 10 de diciembre).</li><li>- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato.</li><li>- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.</li><li>- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la ESO en nuestra comunidad, así como la Orden que desarrolla el currículo correspondiente a esta etapa y a la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en el ámbito de nuestra comunidad.</li><li>- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</li><li>- Orden del 15/01/2021, en cuyo Anexo IV encontramos la descripción curricular de las Materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.</li></ul>
<b>2. Organización del Departamento de coordinación didáctica</b>
2.1. Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente
Conrado Herráiz Sousa: Oratoria y Debate, 3º ESO G
2.2. las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos
No procede.
<b>3. Objetivos generales de la etapa y de la materia.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Objetivos generales de la etapa.</li></ul> <p>Al igual que ocurre con las competencias básicas, forman una propuesta para el conjunto de materias de toda la etapa y desde nuestro ámbito, entendemos que Oratoria y Debate contribuirá a que el alumnado pueda alcanzar los siguientes objetivos generales, que quedan</p>



resumidos en 12:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
  2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
  3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
  4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
  5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
  6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
  7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
  8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
  10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
  11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
  12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Objetivos generales de la materia.



La enseñanza de la materia Oratoria y Debate en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir un conocimiento sólido y vívido de los conceptos básicos del discurso persuasivo.
2. Comprender las características fundamentales de las diferentes formas y representación de este tipo de discursos y de sus diferentes posibilidades de representación.
3. Potenciar el estudio crítico de las argumentaciones, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, analizando las diversas manifestaciones discursivas de forma sincrónica y diacrónica y prestando especial atención a las manifestaciones discursivas de su propio entorno sociocultural.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, así como de la realidad social en la que se desarrollan, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propios de las argumentaciones persuasivas.
5. Estimular el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando e investigando diferentes lenguajes expresivos y códigos.
6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la discusión y el debate, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter comunicativo y gestual.
7. Utilizar las artes de la oratoria para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8. Reconocer y utilizar, con rigor y coherencia, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar argumentaciones, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con rigor y coherencia las producciones argumentativas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos éticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades fundamentales de una ciudadanía respetuosa con la opinión propia y la ajena.
10. Valorar y disfrutar del debate como una manifestación argumental que forma parte del acervo cultural y social común de los pueblos y participar activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

#### 4. Presentación de la materia.

Oratoria y Debate es una materia de opción del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

La materia Oratoria y Debate pretende dotar a los estudiantes de un conocimiento de los mecanismos que articulan una buena comunicación y capacidad de abstracción en cuanto a la posibilidad de generar discursos adecuados a las necesidades de cada momento.

A lo largo de la Historia de la Humanidad, el arte de hablar en público ha sido capaz de



conseguir la transformación de las sociedades y las personas. Actualmente, se recurre de una forma más frecuente a la oratoria, ya que es el periodo donde se dispone de más oportunidades y medios que facilitan la consecución de transformaciones y mejoras. Existen, por tanto, gran variedad de situaciones y contextos en los que una determinada persona puede y debe actuar como oradora. Asimismo, hay que hacer constar que nunca como hoy los mensajes persuasivos han llegado con tanta insistencia y claridad a una audiencia tan masiva, gracias a los nuevos medios de información y comunicación. Simplemente es necesario disponer de una conexión a la red para que una persona pueda comunicarse oralmente ante una audiencia global. En este punto, parece conveniente adquirir las destrezas que permitan hablar en público de forma satisfactoria para participar en la mejora colectiva y democrática de la realidad que nos rodea.

Por estas razones, es necesario remarcar que esta disciplina no haya tenido presencia en los planes educativos actuales como materia de estudio hasta la fecha. La inclusión de esta materia en el presente currículo pretende contribuir a equilibrar dicha carencia, de forma que se potencie, por un lado, la capacidad de completar nuestra trayectoria académica y profesional y, por otro, fortalezca el terreno personal, consolidando el desarrollo de una imagen propia positiva ante nosotros mismos y ante los demás. El empleo de la palabra ante el público es una habilidad cada vez más necesaria. El ejercicio de la participación democrática activa, la consecución de una carrera académica exitosa y el desempeño de cualquier profesión pasan por que el alumnado tenga que desenvolverse en variadas situaciones donde la capacidad de expresar ideas y opiniones resulta extraordinariamente útil. Es preciso indicar que estas capacidades no están limitadas a determinadas profesiones o responsabilidades.

El arte de hablar y exponer opiniones es inseparable de la retórica y del arte de la persuasión. Parece evidente la importancia que tiene el hecho de comprender la finalidad práctica de estas disciplinas, puesto que tradicionalmente se ha asociado su uso con la utilización de estrategias para influir mediante la invención en un contexto determinado. La didáctica de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida y de un código deontológico claro, con preceptos de veracidad claramente definidos. El derecho a influir en la opinión de los demás debe asentarse en la honestidad, en la búsqueda o en la construcción compartida de la verdad y en el diálogo democrático. El trabajo en esta materia deberá implicar, aun en un nivel muy básico, una reflexión ética sobre los fines que nos proponemos los seres humanos y los medios que utilizamos para conseguirlos, una valoración de las perspectivas con las que nos acercamos a un tema de discusión y una toma de conciencia respecto a la subordinación de las ideas y de los intereses propios al concepto de la verdad, a los valores fundamentales y a los valores democráticos.

#### 5. Mapa de relaciones curriculares.

Objetivos específicos, Competencias Clave, Contenidos, Criterios de Evaluación, Estándares de Aprendizaje Evaluables, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.

(Ver cuadro Anexo)

#### 6. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave (RD 1105/2014 y Orden ECD/65/2015, de 21 de enero).

La materia Oratoria y Debate contribuye de forma singular al desarrollo de las competencias clave.

El estudio de los distintos tipos de discurso y los recursos estilísticos necesarios utilizados



contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL).

Asimismo, la materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) y de la competencia digital (CD), no solo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), se desarrolla desde esta disciplina en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje.

El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con las competencias sociales y cívicas (CSC), ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la utilización y expresión creativa del uso de la palabra.

Finalmente, la oratoria y el debate son instrumentos de comunicación y permiten la creación del pensamiento. De esta manera, la materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal.

## 7. Distribución temporal de contenidos

Los contenidos de la materia se articulan en cinco bloques interrelacionados, que hacen referencia a la ya clásica división de la disciplina en cinco partes: la búsqueda de los materiales necesarios para la conformación del discurso, la correcta elección y estructuración de dichos materiales, el proceso de elaboración del discurso, la memorización de la argumentación y, por último, la puesta en escena final del discurso.

Por todo lo anteriormente expuesto, y para que el alumnado ensaye diferentes discursos, los primeros cuatro bloques se darán de forma transversal a lo largo de los dos primeros trimestres. De esta forma, desde septiembre hasta marzo, se darán los siguientes bloques de contenido:

- Bloque primero, El discurso persuasivo. Este bloque se centrará en la identificación y las características de este tipo de discursos, de forma que se puedan discernir los elementos diferenciadores de los mismos, así como las intenciones comunicativas, concediendo especial importancia a los elementos diferenciadores de un lenguaje gestual apropiado y respetuoso.

- Bloque segundo, Elaboración del discurso persuasivo. Mediante el trabajo en este bloque se incidirá en las técnicas y formas de elaboración de este tipo de discursos adaptándolos al contexto de que se trate, con la finalidad de articular discursos útiles a las intenciones comunicativas. El trabajo de adaptación a las condiciones y reglas del juego de los debates académicos formará parte del desarrollo de este bloque de contenidos. Un aspecto importante en este bloque es el que hace referencia a las estrategias que permitan realizar una búsqueda crítica de información a través de los medios y herramientas tecnológicas que tenemos a



nuestra disposición.

- Bloque tercero, La presentación del discurso persuasivo. Se desarrollarán en este bloque estrategias de presentación y puesta en escena de este tipo de discursos, donde se habrán de tener muy en cuenta las estrategias del lenguaje corporal, la modulación del tono de voz, y la utilización de técnicas para dotar a la exposición del énfasis adecuado a cada intención comunicativa.

- Bloque cuarto, Oratoria, valores y educación emocional. La construcción de la veracidad argumental con interés fundamental en el respeto de los valores democráticos y los principios de asertividad, empatía y autoconfianza son los ejes principales del trabajo en este bloque de contenidos. Asimismo, se habrán de trabajar las estrategias de lenguaje corporal que permitan transmitir el argumentario y las opiniones de forma efectiva.

El tercer trimestre se reservará para el bloque quinto, ya que es cuando el alumnado habrá alcanzado la técnica persuasiva y los objetivos de valores y educación emocional suficientes para poder enfrentarse a los retos del debate académico:

- Bloque quinto, El debate. En este bloque se desarrollarán los contenidos que permitirán identificar los tipos de debate existentes y se habrán de trabajar las reglas y normas de estilo del debate académico.

8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

No procede.

### 9. Metodología

La metodología educativa de ABP favorecerá el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimulará sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciará las técnicas de indagación e investigación propias del método científico y las transferencias y aplicaciones de lo aprendido a la vida real. El currículo de la materia propicia el acceso directo al conocimiento por parte del alumnado, sin necesidad de que el profesor sea el único mediador, al otorgar una mayor importancia a la capacidad investigadora del alumnado, a la consulta progresivamente autónoma de fuentes directas y a la selección y posterior tratamiento de la información obtenida.

Asimismo, se potencia el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación no solo como fuentes de acceso al conocimiento sino también como herramientas para la presentación de trabajos orales o escritos, respetando las convenciones de contextos formales académicos o profesionales. Las capacidades de comunicarse con coherencia y corrección, de adquirir nuevos conocimientos y de resolución de conflictos son las tres competencias más valoradas en la sociedad actual, tanto en el ámbito académico como en el ámbito profesional.

Concretamente, la estructura ABP que tomará el rumbo de esta materia será la siguiente:

Exposiciones individuales	Debates
1. El alumnado elige un tema de su	1. De forma voluntaria y por parejas, el



<p>interés sobre el que hacer una presentación breve (inventio).</p> <p>2. El profesor aconseja al alumnado por dónde indagar en torno a las cuestiones que éste quiere exponer, intentando que éstas estén en conexión con el resto de materias que cursa (dispositio).</p> <p>3. El profesor guía y revisa la elaboración de un texto argumentado (elocutio) con un apoyo audiovisual, en el que quepan tanto los intereses del alumnado como los objetivos éticos que deben formar parte de todo discurso en la materia.</p> <p>4. El alumno repite y perfila su discurso hasta aprender de memoria una exposición oral de una determinada longitud (memoria y actio).</p>	<p>alumnado elige un tema de su interés sobre el que tener un breve debate (inventio).</p> <p>2. El profesor aconseja al alumnado por dónde indagar, en equipo, y en torno a las cuestiones que éstos quiere exponer, intentando que éstas estén en conexión con el resto de materias que cursa (dispositio).</p> <p>3. El profesor aconseja y revisa la elaboración de argumentos (elocutio) de parte de ambos contrincantes para defender ambas posturas.</p> <p>4. El alumno repite y perfila sus argumentos hasta que los aprenda, y en el momento del debate se decide qué postura sostendrá cada uno de ellos (memoria y actio).</p> <p>5. El jurado, conformado por los no participantes, deberá calificar a sus compañeros y argumentar razonadamente su calificación.</p>
---	--

## 10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación)

### 10.1. Actividades de fomento de la lectura

Según establece la legislación vigente, el Plan para el fomento de la lectura recogerá todas las intervenciones del centro destinadas a su fomento y a la comprensión lectora, de forma que en él se concretarán las decisiones generales para su elaboración. En suma, para el desarrollo de actividades de promoción y práctica de la lectura, siempre con el objetivo de garantizar un tratamiento integral y sistemático, es decir, ordenado y coordinado, de las actividades dirigidas a promover la lectura y a mejorar la expresión y comprensión oral y escrita. Y en esta línea se establece en el currículo de esta etapa educativa que la lectura constituye un factor primordial “para el desarrollo de las competencias básicas y que los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos de la etapa”, es decir, actúa como un importante instrumento de aprendizaje, entre otros factores porque pone en funcionamiento muy diversos procesos mentales (memoria, razonamiento, conocimientos previos...). Una estrategia adecuada debe partir de que las prácticas lectoras ya se han desarrollado a lo largo de la Educación Primaria, etapa en la que los alumnos han debido leer, al menos, durante treinta minutos diarios.

Tal y como ponen de manifiesto muy diversas evaluaciones (autonómicas, nacionales e internacionales), una buena comprensión lectora constituye un factor clave para el éxito escolar del alumno, y de ahí, precisamente, la importancia de la práctica de la lectura en todas las materias curriculares. De esta forma, el Plan de fomento de la lectura del centro recogerá las intervenciones que este proponga con este objetivo, y que en un currículo que incorpora las



competencias básicas como eje del proceso educativo intervenga en la adquisición de algunas de ellas, especialmente las de comunicación lingüística, tratamiento de la información y digital, cultural y artística y aprender a aprender.

En el departamento de filosofía proponemos unas actividades de fomento de la lectura secuenciadas respecto a cada bloque didáctico sin que suponga una propuesta cerrada, dado el carácter espontáneo y fuertemente contextual que tiene la filosofía. Por ello, es de nuestra conveniencia e interés marcar unas obras siempre como referencia para todo el profesorado que utilice esta programación, sin que por ello se vea limitado a utilizar los textos que se concretizan a continuación:

BLOQUE 1. Poema de Invictus – Ruthyard Kipling.

BLOQUE 2-4. Capítulos de Eurística o El arte de tener razón – Arthur Schopenhauer

Si los textos arriba mencionados son meras referencias, del mismo modo ocurre con los artículos de periódico que se presentan en el apartado de Materiales y recursos didácticos, tanto más teniendo en cuenta el carácter contingente y la fuerte contextualización que impregnan la esencia del texto periodístico para acercar las cuestiones ético – políticas del debate al alumnado.

#### 10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)

No procede.

#### 10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)

No procede.

### 11. Materiales y recursos didácticos

- YouTube: charlas TEDx, grabaciones de concursos de oratoria y debates. Canal de Sebastián Lora.

- Análisis del lenguaje discursivo en temáticas diferentes: educación, política, sociedad, economía, etc.

- Uso de diccionarios y enciclopedias (tanto generales como electrónicos) para enriquecer el bagaje léxico del alumno y poder adaptar su discurso a las diferentes situaciones comunicativas.

### 12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

#### 12.1. Procedimientos e instrumento de evaluación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares, y en concreto:

##### 12.1.1. **Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.**

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase,





<p>intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.</p>	
<p>– Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación – 25 %</p>	
<p><b>12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.</b> Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.</p>	
<p>– Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales – 30% – Exposiciones orales individuales o participación en debates por grupos – 45 %</p>	
<p><b>12.2. Criterios de calificación.</b></p>	
<p><b>12.2.1. Criterios de calificación final</b></p>	
<p>La calificación final de la materia será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).</p>	
X	Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)
	Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)





<b>12.2.2. Criterios de calificación por trimestres</b>
La calificación de cada uno de los trimestres, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente trimestre; según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la tabla que se presenta al final del documento y que corresponde con el apartado “mapa de relaciones curriculares”.
<b>12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales</b>
La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrito en el apartado 13.5. será:  a) En caso de superar el proceso. La nueva calificación trimestral (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco.  b) En caso de no superar el proceso. La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendría esta última.
<b>12.2.4. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes).</b>
No procede. No hay continuidad con ninguna materia de 2ºESO.
<b>12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).</b>
No procede.
<b>12.2.6. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)</b>
No procede.
<b>13. Medidas de atención a la diversidad</b>
<b>13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.</b>
Comenzaremos por decir que la atención a la diversidad es sobre todo una capacidad que ha de desarrollar el profesorado, ya que las necesidades, capacidades y habilidades psicoafectivas del alumnado siempre son diversas y ha de ser el docente quien se adapte a las mismas. Respecto a los grupos con alumnos de PMAR, citamos ciertos aspectos de la legislación vigente, recogida en la Orden del 14 de julio de 2016, en cuanto a metodología, evaluación y métodos de recuperación:  Artículo 45. Recomendaciones de metodología didáctica específica.  Las recomendaciones de metodología didáctica específica para los programas de mejora del



aprendizaje y del rendimiento son las siguientes:

a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.

b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.

c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Artículo 46. Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

Artículo 47. Materias no superadas.

1. Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

2. Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

3. Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

4. El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el



alumnado.

Como consecuencia de esta legislación educativa, y dada la especificidad del caso del aula que aquí se trata, las clases se centrarán en el fomento del desarrollo de la Competencia Social y Cívica, tratándose, como es natural en la asignatura, mediante el debate, orientado siempre hacia las cuestiones más prácticas y funcionales que se hallen en el currículo de la asignatura, y partiendo del conocimiento previo que se ha examinado al comienzo del curso.

### 13.2. Plan de actividades de refuerzo (Instrucción 10/2020, de 15 de junio).

#### 13.2.1. Programa de refuerzo de asignaturas troncales.

- En horario de libre configuración (1º y 4º de ESO)
- En horario de libre disposición (1º, 2º y 3º de ESO)

#### 13.2.2. Programa de refuerzo extraescolar.

- Propuesta de coordinación y seguimiento entre actividades de refuerzo escolar y extraescolar

### 13.3. Plan de actividades de profundización (Instrucción 10/2020, de 15 de junio).

En el área “Trabajo de Clase” de la plataforma Google Classroom el alumnado puede acceder a las noticias publicadas semanalmente para realizar actividades de profundización. Estas consistirán, o bien en un trabajo de indagación voluntario tipo disertación, o bien en reflexiones semanales presentadas a través de un formulario, donde se pide una pregunta y una respuesta con una extensión mínima presentada antes de cada domingo.

### 13.4. Proceso de recuperación trimestral durante el curso.

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

X	Propuesta de Actividades, y/o	Peso: 100%	Período: Medios del trimestre posterior
	Prueba global	Peso:	Fecha:

**Nota:** marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.

#### — Concreción de las actividades de recuperación:

- Primer trimestre. Grabación de un vídeo en el que se exponga un texto persuasivo cumpliendo con los requisitos especificados en la rúbrica: de cierta extensión, utilizando apoyo audiovisual y las características del discurso persuasivo explicitadas en los apuntes.
- Segundo trimestre. Grabación de un vídeo en el que se exponga un texto persuasivo cumpliendo con los requisitos especificados en la rúbrica: de cierta extensión, utilizando apoyo audiovisual y las características del discurso persuasivo explicitadas en los apuntes. Esta vez, con un tema exclusivamente centrado en la política española.



13.5. Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes).
En este apartado se describirá las características generales del Programa de recuperación de los aprendizajes no adquiridos (pendientes) de este nivel educativo, acordado por el Departamento incluyendo la propuesta de actividades de recuperación y/o el examen o exámenes de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, y fecha y hora del examen o exámenes de recuperación (en su caso). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico, haciendo referencia a los criterios de calificación de este programa recogidos en el apartado 12.2.3.
13.6. Convocatoria extraordinaria de septiembre.
Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora, elaborará el informe previsto en la normativa sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante el curso.
13.7. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).
No procede.
13.8. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)
No procede.

## Anexos

14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.	
14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	
X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):



14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	
X	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):
15. Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	
<ul style="list-style-type: none"><li>– El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 1 hora semanal.</li><li>– Desarrollándose: A la misma hora que en el horario lectivo firmado en Séneca.</li></ul>	
	A través de la Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma” (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):





Anexo. Mapa de relaciones de elementos curriculares

Mapa de relaciones de elementos curriculares de Oratoria y Debate						
Bloque de contenidos: Bloque 1. El discurso persuasivo.						
<b>Unidad Didáctica: 1. El discurso persuasivo</b>						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
Discursos persuasivos escritos (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del texto. Procedimientos retóricos. Características estilísticas. Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates).	1. Demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de los discursos persuasivos.	CCL, CEC, CSC.	2.5	1.1. Conoce y valora los tipos de discurso persuasivo así como la intención comunicativa. 2.1. Identifica los diferentes tipos de discurso persuasivos presentes en el entorno en función de sus características.	Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación	25
	2. Identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación de los discursos persuasivos.				Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30
La intención comunicativa. La importancia del objetivo. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Los estilos argumentativos.	3. Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos argumentativos y expresiones interpretativas.	CCL, CEC, CSC, CAA, SIEP.	2.5	2.2. Explica, utilizando un vocabulario específico y adecuado, las características de las diferentes formas de representación de las argumentaciones. 3.1. Reconoce los distintos estilos argumentativos.	Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación.	25
	4. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.				Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30
Características y reglas de estilo. Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.	4. Valorar y saber utilizar elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.	CCL, CEC, CSC, CAA, SIEP.	10	3.2. Crea de forma adecuada y coherente discursos persuasivos atendiendo a su finalidad. 4.1. Identifica y adecua elementos como la pronunciación, voz y expresiones corporales a la finalidad específica del discurso.	Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación.	25
					Exposiciones orales individuales o participación en debates por grupos.	45
(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.						



Mapa de relaciones de elementos curriculares de Oratoria y Debate						
Bloque de contenidos: Bloque 2. Elaboración del discurso persuasivo.						
<b>Unidad Didáctica: 2. Elaboración del discurso persuasivo</b>						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
Concreción de un mensaje persuasivo. Rasgos de un mensaje persuasivo: claridad y brevedad.	1. Identificar las características técnicas de un mensaje persuasivo.	CCL, SIEP, CAA.	5	1.1. Identifica los conceptos básicos de un mensaje persuasivo.	Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30
Adaptación del discurso al contexto. Estrategias para captar la atención y el interés de la audiencia. Adaptación del discurso al modelo textual o género elegido. Adaptación al tiempo y al canal de comunicación. Recursos argumentativos: silogismos, premisas y tesis. Textualización del discurso. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística. Proceso de revisión. Correctores. Figuras retóricas: paralelismos, analogías, metáforas, interrogación retórica, antítesis, etc.	2. Adaptar el discurso a las necesidades de la argumentación y al contexto. 3. Conocer y utilizar las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia y adaptar el tiempo del discurso. 5. Realizar la argumentación del discurso con corrección lingüística atendiendo a la coherencia y cohesión del mismo. 6. Utilizar de forma adecuada las figuras retóricas propias de la disciplina: analogías, metáforas, etc.	CCL, CSC, CAA, CMCT, CEC, SIEP.	15	2.1. Desarrolla el discurso con claridad y brevedad. 2.2. Utiliza estrategias para adaptar el discurso al contexto en el que se desarrolla la argumentación. 3.1. Adopta las estrategias necesarias para captar y mantener la expresión de forma adecuada. 3.2. Adapta el discurso al tiempo límite disponible para su desarrollo. 5.1. Elabora discursos con corrección lingüística. 5.2. Crea discursos cohesionados y coherentes con el asunto a tratar. 6.1. Maneja con propiedad las figuras retóricas propias de la disciplina.	Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación.  Exposiciones orales individuales o participación en debates por grupos.	25  45
Documentación e investigación. Alfabetización mediática. Tipos de fuentes documentales. Criterios de selección. Estrategias de búsqueda. Gestión de la información. Selección de las ideas. Tipos de contenidos: lógicos (citas, datos, teorías, etc.) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos, etc.).	4. Interpretar y utilizar las técnicas de documentación e investigación para plantear las tesis del discurso argumentativo.	CCL, CSC, CD, CEC, SIEP, CAA.	5	4.1. Utiliza adecuadamente las técnicas para encontrar, procesar y difundir la información.	Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30





(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.
--

Mapa de relaciones de elementos curriculares de Oratoria y Debate						
Bloque de contenidos: Bloque 3. La presentación del discurso persuasivo						
<b>Unidad Didáctica: 3. La presentación del discurso persuasivo</b>						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
<p>Memorización del discurso. Reglas nemotécnicas. Interiorización del discurso.</p> <p>Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, etc.). Gestión de las emociones negativas. Naturalidad frente a artificiosidad. Dicción: pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.</p> <p>Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.</p>	<p>1. Utilizar diferentes reglas para interiorizar y memorizar el discurso.</p> <p>2 Gestionar adecuadamente las emociones para hablar y exponer opiniones en público.</p> <p>3. Conocer y utilizar de forma adecuada herramientas para mejorar aspectos técnicos como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.</p> <p>4. Utilizar de forma adecuada las técnicas tanto de comunicación corporal como de gestión del espacio que conforma la escena.</p>	CCL, CAA, CD, CEC, SIEP.	10	<p>1.1. Utiliza de forma adecuada herramientas para memorizar el discurso.</p> <p>2.1. Muestra destrezas adecuadas para manejar sus emociones a la hora de hablar en público.</p> <p>2.2. Elabora opiniones que muestran dominio de la naturalidad frente a la artificiosidad.</p> <p>3.1. Reconoce y utiliza técnicas para manejar el espacio escénico.</p> <p>4.1. Maneja adecuadamente elementos propios de la comunicación corporal para ilustrar y mantener la atención del interlocutor.</p>	Exposiciones orales individuales o participación en debates por grupos.	45
Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.	5. Dar uso adecuado a soportes técnicos para apoyar el discurso.	CD, SIEP, CAA.	5	5.1. Utiliza herramientas variadas como apoyo al discurso.	Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30
(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.						



Mapa de relaciones de elementos curriculares de Oratoria y Debate						
Bloque de contenidos: Bloque 4. Oratoria, valores y educación emocional						
<b>Unidad Didáctica: 4. Oratoria, valores y educación emocional</b>						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso y para la participación activa en la democracia. Representación de las habilidades personales y sociales en el discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.	1. Diseñar argumentaciones que garanticen la construcción de la veracidad fomentando la participación en la vida democrática. 2. Utilizar habilidades personales y sociales que fomenten la autoconfianza, empatía y asertividad.	CCL, CSC, SIEP, CAA, CEC.	10	1.1. Selecciona y utiliza argumentaciones que garanticen la veracidad. 1.2. Conoce y usa estrategias que fomentan el respeto a la vida democrática. 2.1. Maneja y utiliza estrategias que fomentan la autoconfianza, la asertividad y la empatía.	Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación.  Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	25  30
Discursos persuasivos orales en situaciones informales y formales (presentaciones y debates). Los tipos de discurso persuasivo. La intención comunicativa. Estructura del discurso. Procedimientos retóricos. Características y reglas de estilo.	3. Conocer y utilizar las intenciones comunicativas para realizar argumentaciones orales atendiendo a los elementos formales adecuados.	CCL, CSC, CEC, SIEP.	5	3.1. Utiliza elementos formales que potencian las intenciones comunicativas atendiendo a las características del contexto.	Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30
Pronunciación, voz, mirada, lenguaje corporal y presencia escénica.	4. Utilizar adecuadamente elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor	CCL, CSC, CEC, SIEP.	10	4.1. Controla aspectos relacionados con el lenguaje corporal que garanticen la atención y fortalezcan las posiciones del discurso.	Exposiciones orales individuales o participación en debates por grupos.	45
(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.						



Mapa de relaciones de elementos curriculares de Oratoria y Debate						
Bloque de contenidos: Bloque 5. El debate						
<b>Unidad Didáctica: 5. El debate</b>						
Contenidos	Criterios de Evaluación	Comp. Clave	Peso (%)	Estándares de Aprendizaje Evaluables (EAE)	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)
El debate y sus tipos. El debate académico. Reglas para el debate académico. Normas de estilo dentro del debate académico.	1. Conocer los tipos de debate. 2. Identificar y valorar las reglas del debate académico.	CCL, CSC, CEC, SIEP, CAA.	5	1.1. Identifica adecuadamente los diferentes tipos de debate. 2.1. Conoce y valora las reglas del debate académico.	Registro de aula: Cuaderno de aula, cuaderno del alumnado, participación.	25
					Pruebas sujetas a calendario: monografías, trabajos individuales.	30
Utilización de espacios y tiempos en el debate académico. Equipos y roles.	3. Gestionar adecuadamente las reglas de estilo, los espacios y los tiempos en el debate académico. 4. Identificar y gestionar los diferentes roles del debate académico.	CCL, CMCT, CSC, CAA, CEC, SIEP.	15	3.1. Respeta las reglas de estilo del debate académico. 3.2. Utiliza adecuadamente los espacios y los tiempos del debate académico. 4.1. Gestiona y adopta de forma satisfactoria los diferentes roles del debate educativo.	Exposiciones orales individuales o participación en debates por grupos.	45
(1) Comunicación lingüística CL. (2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología CMCT. (3) Competencia digital CD. (4) Aprender a aprender CAA. (5) Competencias sociales y cívicas CSC. (6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CSIEP. (7) Conciencia y expresiones culturales CCEC.						

